



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 19 de diciembre de 2024, sobre la adjudicación definitiva de la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes de la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias de los grupos A, C y D

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 19 de diciembre de 2024, sobre la adjudicación definitiva de la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes de la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias de los grupos A, C y D
(Publicación: BOPC núm. 425, de 28/11/2024)

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* del acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 19 de diciembre de 2024, sobre la adjudicación definitiva de la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes de la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias de los grupos A, C y D (BOPC n.º 278, de 31 de julio de 2024).

En la sede del Parlamento, a 23 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 19 DE DICIEMBRE DE 2024, SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE LA PLANTILLA ORGÁNICA Y LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS DE LOS GRUPOS A, C Y D

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de 25 de julio de 2024, se aprobó la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes de la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias de los grupos A, C y D, publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* (en adelante, BOPC) n.º 278, de 31 de julio de 2024.

La comisión de valoración encargada de evaluar los méritos de las personas concursantes, designada por acuerdo de la Mesa de 25 de julio de 2024 (BOPC n.º 279, 31/7/2024), en virtud de lo dispuesto en la base séptima, apartado 9, elevó a la Mesa de la Cámara, en fecha 18 de noviembre de 2024, con entrada en el registro de personal número 202410100000825 del día 19 de noviembre de 2024, la propuesta de adjudicación provisional, así como el orden de puntuación obtenida por las personas concursantes en cada puesto al que aspiran.

Dicha propuesta aprobada por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 26 de noviembre de 2024, así como la corrección de error material acordada por la Mesa del Parlamento de Canarias de 28 de noviembre de 2024, recoge el contenido siguiente:

– Valoración de los méritos alegados por la persona candidata para la obtención de la plaza del anexo I del grupo A, conforme a las siguientes puntuaciones:

RPT 119 – Jefe/a de Servicio de Reclamaciones y Asuntos Generales										
Concursante	Méritos generales					Méritos específicos				
	1. Grado personal	2. Trabajo desarrollado	3. Antigüedad	4. Cursos	5. Méritos académicos	Puntuación méritos generales	1. Memoria	2. Méritos específicos	Puntuación méritos específicos	Puntuación final
M. ^a Teresa Casanova Mendoza	17,00	15,00	15,00	15,00	1,50	63,50	20,00	10,00	30,00	93,50

– Valoración de los méritos alegados por la persona candidata para la obtención de la plaza del anexo I del grupo C, conforme a las siguientes puntuaciones:

RPT 94 – Jefe/a de Negociado de Diario de Sesiones										
Concursante	Méritos generales					Méritos específicos				
	1. Grado personal	2. Trabajo desarrollado	3. Antigüedad	4. Cursos	5. Méritos académicos	Puntuación méritos generales	1. Memoria	2. Méritos específicos	Puntuación méritos específicos	Puntuación final
M. ^a del Cristo Izquierdo Rodríguez	9,00	15,00	25,00	7,90	0,00	56,90	12,35	10,00	22,35	79,25

– Valoración de los méritos alegados por la persona candidata para la obtención de la plaza del anexo I, UNO, del grupo D, conforme a las siguientes puntuaciones:

RPT 40 – Conserje										
Concursante	Méritos generales					Méritos específicos				
	1. Grado personal	2. Trabajo desarrollado	3. Antigüedad	4. Cursos	5. Méritos académicos	Puntuación méritos generales	1. Memoria	2. Méritos específicos	Puntuación méritos específicos	Puntuación final
M. ^a Tatiana Delgado Plasencia	10,00	15,00	25,00	3,70	2,50	56,20	13,50	10,00	23,50	79,70

– Valoración de los méritos alegados por las personas candidatas para la obtención de la plaza del anexo I, DOS, del grupo D, conforme a las siguientes puntuaciones:

RPT 43 – Subconserje										
Concursante	Méritos generales						Méritos específicos			
	1. Grado personal	2. Trabajo desarrollado	3. Antigüedad	4. Cursos	5. Méritos académicos	Puntuación méritos generales	1. Memoria	2. Méritos específicos	Puntuación méritos específicos	Puntuación final
Pedro Jorge Fernández Trujillo	8,00	8,27	18,23	10,75	3,50	48,75	10,58	5,40	15,98	64,73
Blanca Delia García Izquierdo	8,00	3,25	6,97	6,30	6,75	31,26	14,17	1,95	16,12	47,38
Rosa Cristina González Álvarez	8,00	13,43	25,00	2,10	0,50	49,03	12,25	9,45	21,70	70,73

– Valoración de los méritos alegados por las personas candidatas para la obtención de la plaza del anexo II, UNO, del grupo D, conforme a las siguientes puntuaciones:

RPT 42 – Subconserje										
Concursante	Méritos generales						Méritos específicos			
	1. Grado personal	2. Trabajo desarrollado	3. Antigüedad	4. Cursos	5. Méritos académicos	Puntuación méritos generales	1. Memoria	2. Méritos específicos	Puntuación méritos específicos	Puntuación final
Pedro Jorge Fernández Trujillo	8,00	8,27	18,23	10,75	3,50	48,75	10,58	5,40	15,98	64,73
Blanca Delia García Izquierdo	8,00	3,25	6,97	6,30	6,75	31,26	14,17	1,95	16,12	47,38
Rosa Cristina González Álvarez	8,00	13,43	25,00	2,10	0,50	49,03	12,25	9,45	21,70	70,73

Transcurrido el plazo de diez días para formular alegaciones o renuncia a la participación en el concurso, no se han presentado alegaciones o renunciaciones a la participación en el mismo.

A la vista de los resultados de la baremación de los méritos alegados por las personas concursantes, la comisión de valoración eleva, con fecha 18 de diciembre de 2024, a la Mesa de la Cámara, en unión del expediente del concurso de valoración de méritos con todas las valoraciones y las actas de las sesiones celebradas de la comisión, la adjudicación definitiva de los puestos de trabajo, por lo que, teniendo en cuenta dicha propuesta, con el parecer favorable del letrado-secretario general y, visto lo dispuesto en la base octava de la convocatoria, la Mesa acuerda:

1.º Aprobar la lista definitiva de adjudicación de los puestos de la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes de la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias de los grupos A, C y D, aprobada por Acuerdo de la Mesa de 25 de julio de 2024, con indicación de la puntuación obtenida, conforme a la propuesta de la comisión de valoración, como sigue:

Grupo A (anexo I - puesto vacante)			
N.º RPT	Denominación	Persona concursante propuesta	Puntuación
119	Jefe/a de Servicio de Reclamaciones y Asuntos Generales	M.ª Teresa Casanova Mendoza	93,50
Grupo C (Anexo I – puesto vacante)			
94	Jefe/a de Negociado de Diario de Sesiones	M.ª del Cristo Izquierdo Rodríguez	79,25
Grupo D (Anexo I – puestos vacantes)			
40	Conserje	M.ª Tatiana Delgado Plasencia	79,70
43	Subconserje	Rosa Cristina González Álvarez	70,73
Grupo D (Anexo I – puesto a resultas)			
42	Subconserje	Pedro Jorge Fernández Trujillo	64,73

2.º El plazo para tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado será tres días hábiles contados a partir del día siguiente al del cese del puesto que venía desempeñando.

A los efectos de facilitar y coordinar el cese y la toma de posesión de los puestos de trabajo por las personas concursantes que han resultado adjudicatarias de los puestos de trabajo objeto de la convocatoria, la toma de posesión en adscripción definitiva del destino adjudicado será con efectos económicos y administrativos de 15 de enero de 2025 y el cese el día inmediatamente anterior.

Por la Secretaría General se resolverán las incidencias que pudieran plantearse en relación con la fecha de toma de posesión dentro de lo establecido legalmente.

3.º El destino adjudicado será irrenunciable salvo la obtención de un puesto por el procedimiento de libre designación o la obtención de otro destino por concurso en otra Administración pública antes de finalizar el plazo de toma de posesión, en cuyo caso el interesado o interesada podrá optar por uno de ellos, quedando obligado a comunicarlo por escrito a la Mesa de la Cámara, debiendo acompañar a la comunicación el documento justificativo de la obtención del otro puesto de trabajo.

4.º El presente acuerdo se publicará en el *BOPC*, en la página web del Parlamento de Canarias, portal de transparencia.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González.
V.º B.º DE LA PRESIDENTA, Astrid María Pérez Batista.



Parlamento de Canarias